



AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 25 de julio de 2017 sobre ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2017. (2017081122)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de julio de 2017, se ha aprobado incrementar la Oferta de Empleo de 2017, de acuerdo con el Presupuesto Municipal y la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo aprobado definitivamente por Pleno de fecha 28 de febrero de 2017 y se ha ordenado su publicación en el Diario Oficial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

La ampliación de la oferta de empleo se ha aprobado en los términos siguientes:

A) Funcionarios.

Oposición Libre:

Grupo según artículo 76 RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre	Denominación	Titulación	N.º Vacantes	Nivel
C2	Auxiliar Administrativo	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar Clase: Auxiliar	2	18
C1	Agente de Policía Local	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local y sus Auxiliares	1	20



B) Laborales.

Promoción Interna:

Grupo según artículo 76 Ley 7/2007, de 12 de abril	Denominación	Titulación	N.º Vacantes
C2	Especialista Taquilla	ESO, Graduado Escolar o Formación Profesional de Grado Medio	1

Plasencia, 25 de julio de 2017. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 24 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2017 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

(2017081116)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/2017, el expediente n.º 1/2017 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Siruela que se está tramitando por este Ayuntamiento a instancia de D. Manuel Mundi Pizarro, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Siruela, 24 de julio de 2017. El Alcalde, REGINO BARRANQUERO DELGADO.